Ministerio Público
República del Paraguay

399

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 39 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA – AD REFERÉNDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34° DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS LA ESPERANZA DE MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROJAS, LIQMIN SACIA., PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA Y AGUA MINERAL PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 7 de enero de 2013

VISTO: El memorando DGAF N.° 2090/12 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 28 de diciembre de 2012, con referencia a la Contratación Directa - Ad Rereréndum, para la "Adquisición de insumos de cafetería y agua mineral para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, la Dirección Administrativa del Ministerio Público solicitó la adquisición de insumos de cafetería y agua mineral para la institución, según memorandos D.A. N.° 55/2012 y 2595/2012.

A ese respecto, por memorando n.° 3091 de fecha 28 de diciembre de 2012, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la Contratación Directa - Ad Rereréndum, para la "Adquisición de insumos de cafetería y agua mineral para el Ministerio Público".

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 280 "Otros servicios en general", PAC institucional n.° 232 - PAC N.° 246305, sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013".

Además, por nota UOC N.° 3763 de fecha 14 de noviembre de 2012, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso de llamado a Contratación Directa – Ad Referéndum, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrtaciones Públicas".

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa - Ad Referéndum, de fechas 3 y 5 de diciembre de 2012 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda la adjudicación a las empresas LA ESPERANZA de Miguel Ángel Ortiz Rojas y LIQMIN SACIA, para la "Adquisición de insumos de cafetería y agua mineral para el Ministerio Público", de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atenta, al dictamen n.° 518 de fecha 13 de diciembre de 2012, del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Luis F. Chamorro, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa – Ad Referéndum, para la **"Adquisición de insumos de cafetería y agua mineral para el Ministerio Público"**, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 5 de diciembre de 2012, a las siguientes empresas:

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

398

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 39 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA – AD REFERÉNDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34° DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS LA ESPERANZA DE MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROJAS, LIQMIN SACIA., PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA Y AGUA MINERAL PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

- **LOTE 1: LA ESPERANZA de Miguel Ángel Ortiz Rojas:** por la suma de **G. 41.966.900 (Guaraníes cuarenta y un millones novecientos sesenta y seis mil novecientos),** por ser la oferta mas conveniente y además cumple con los requisitos solicitados en la Carta de Invitación – Especificaciones Técnicas, observadas en las muestras presentadas en el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Proc.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
Lote 1	**INSUMOS PARA CAFETERÍA**					
1	Café Soluble Instantáneo con azúcar caramelizada, 100% puro, rendimiento mínimo 130 tazas, en frasco de vidrio 200 Gramos.	Norte	Brasil	500	21.093	10.546.500
2	Café molido torrado con azúcar blanca molido, envasados al vacío en envases laminados de Pet/foil/LDPE. Paquetes de 500 Gr.	Oro negro	Nacional	300	17.343	5.202.900
3	Azúcar blanca, refinada de aspecto cristalino, brillante, seco, de calidad sana y limpia, envasada en polietileno de alta resistencia en paquetes de 1 Kg.	Villalba	Nacional	600	4.875	2.925.000
4	Edulcorante en polvo, endulzante dietético de mesa, en polvo libre de gluten, sin tacc, en sobres de 0,8 gr o más, envasados en Cajas de cartón x 50 sobrecitos.	Dulkre	Argentino	300	8.600	2.580.000
5	Edulcorante líquido, botellitas de 100 ml. c/u	Dulceril	Nacional	200	5.850	1.170.000
6	Leche Entera en Polvo Instantánea, libre de gluten, sin tacc, fortificada con Vitaminas A y D, envasadas en Paquetes laminados de Pet/foil/LDPE de 800 Gr. O mas.	Lactolanda	Nacional	300	23.625	7.087.500

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

397

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 39 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA – AD REFERÉNDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34° DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS LA ESPERANZA DE MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROJAS, LIQMIN SACIA., PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA Y AGUA MINERAL PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Proc.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
7	Leche Descremada en Polvo Instantánea, libre de gluten, sin tacc, envasadas en Paquetes laminados de Pet/foil/LDPE de 800 Gr.o mas	Purisima	Argentino	200	25.313	5.062.600
8	Yerba Mate Clásica, 100 % pura, elaborada. Paquetes de 1000 Gr.	Colon	Nacional	200	10.406	2.081.200
9	Yerba Mate Compuesta Natural con Hierbas Medicinales (menta, cedrón, y burrito), envasadas en polietileno, reembasadas en cajas de cartón, conteniendo 500 Gr.	Indega	Nacional	100	5.991	599.100
10	Té Negro, Cajas x 20 saquitos, como mínimo.	Supremo	Chile	100	2.756	275.600
11	Té de Anís, Cajas x 20 saquitos, como mínimo	Hierbapar	Nacional	100	5.513	551.300
12	Té de Boldo, Cajas x 20 saquitos, como mínimo	Hierbapar	Nacional	100	5.074	507.400
13	Té de Manzanilla, Cajas x 20 saquitos, como mínimo	Hierbapar	Nacional	100	3.960	396.000
14	Té de Tilo, Cajas x 20 saquitos, como mínimo	Hierbapar	Nacional	100	5.062	506.200
15	Agua Mineral con Gas, en Botellas descartables de 500 cc.	De la Costa	Nacional	1.200	1.172	1.406.400
16	Agua Mineral sin Gas, en Botellas descartables de 500 cc.	De la Costa	Nacional	1.200	891	1.069.200
	TOTAL ADJUDICADO					**G. 41.966.900**

Sandra L. Mayer Egger Benitez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ CDO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

396

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 39 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA – AD REFERÉNDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34° DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS LA ESPERANZA DE MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROJAS, LIQMIN SACIA., PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA Y AGUA MINERAL PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

- **LOTE 2: LIQMIN SACIA.:** por la suma de **G. 42.900.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones novecientos mil)**, por ser la oferta mas conveniente y además cumple con los requisitos solicitados en la Carta de Invitación – Especificaciones Técnicas, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Proc.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
Lote 2	AGUA MINERAL					
1	Vales de Agua Mineral, en bidones de 20 litros	Villa Elisa	Nacional	5.500	7.800	42.900.000
	TOTAL ADJUDICADO					G. 42.900.000

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado